

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1088

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 537		
N° META:	7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2035 de fecha 31/10/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	1.00	UND	RETEN DE CUBIERTA POSTERIOR DE CIGÜEÑAL				
2	1.00	UND	RETEN DE CUBIERTA DELANTERO DE CIGÜEÑAL				
3	2.00	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO PLUMA				
4	1.00	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO BRAZO				
5	1.00	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO CUCHARON				
6	2.00	UND	HOSE				
7	2.00	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO PLUMA				
8	2.00	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO BRAZO				
9	1.00	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO CUCHARON				
10	4.00	UND	HOSE				
11	1.00	UND	HOSE				
12	2.00	UND	HOSE				
13	1.00	UND	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE				
14	1.00	UND	CEBADOR DE COMBUSTIBLE				
15	1.00	UND	HOSE				
16	1.00	UND	HOSE				
17	1.00	UND	HOSE				
18	1.00	UND	CEBADOR DE COMBUSTIBLE				
19	1.00	UND	REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR				
20	1.00	UND	TAPA DE TANQUE HIDRAULICO				
21	1.00	UND	ACUMULADOR,PARKING BRAKE.				
22	2.00	UND	ANILLO DE CIERRE.				
23	2.00	UND	ANILLO DERESORTE.PISTON SEAL.				
24	2.00	UND	ANILLO DE CIERRE,U-RING				
25	2.00	UND	ANILLO DE RESORTE.				
26	2.00	UND	ANILLO DE RESORTE.				

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: MARLENE GUIZADO
 HASH: 000000024915jf77e52d62dcb0780e1333acbfd8246ea



ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
27	1.00	UND	SENSOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE (COMMON RAIL)				
28	1.00	UND	VALVULA DE ALIVIO				
29	1.00	UND	SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE DE ALTA PRESION				
30	1.00	UND	BOMBA DE AGUA				
31	2.00	KIT	SELLOS CILINDRO DE VOLTEO				
32	1.00	UND	RODAJE CENTRAL				
33	2.00	UND	CORREA DE ALTERNADOR				
34	1.00	UND	PORTA FILTRO ARMADO DE COMBUSTIBLE				
35	1.00	KIT	SELLOS DE ORBITROL				
36	1.00	UND	SENSOR DE PRESION DE ACEITE				
37	20.00	UND	SHOCK ABSORBER				
38	3.00	UND	ESPEJOS RETROVISOR RH ARMADO, INCLUYE BRAZO				
39	3.00	UND	ESPEJOS RETROVISOR LH ARMADO, INCLUYE BRAZO				
40	6.00	UND	AMORTIGUADORES POSTERIORES 2DO EJE				
41	6.00	UND	AMORTIGUADORES POSTERIORES 1ER EJE				
42	12.00	UND	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTEROS				
43	12.00	UND	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA POSTERIORES				
44	2.00	UND	HOJAS MADRE DEL PAQUETE DELANTERO				
45	2.00	UND	RACHET DE FRENO POSTERIOR RH 1ER EJE				
46	2.00	UND	RACHET DE FRENO POSTERIOR LH 1ER EJE				
47	2.00	UND	RACHET DE FRENO POSTERIOR RH 2DO EJE				
48	2.00	UND	RACHET DE FRENO POSTERIOR LH 2DO EJE				
49	1.00	UND	RACHET DE FRENO DELANTERO RH				
50	1.00	UND	RACHET DE FRENO DELANTERO LH				
51	4.00	UND	SOPORTE DE MUELLE POSTERIOR (SANDWICH)				
52	4.00	JGO	JUEGO FAJAS DE FRENO POST				
53	2.00	PZA	VÁLVULA DE CUATRO VÍAS				
54	2.00	UND	VALVULA SUPERMARCHA				
55	4.00	KIT	GOMAS DE BUGUI				
56	4.00	UND	GOMAS LATERAL DE V				
57	2.00	UND	HOJA MADRE MUELLE DELANTERO				
58	2.00	UND	STOP POSTERIOR ARMADO IZQ				
59	2.00	UND	STOP POSTERIOR ARMADO DER				
60	2.00	UND	CORREA DE ALTERNADOR				
61	2.00	UND	CORREA DE VENTILADOR				
62	1.00	KIT	KIT DE EMBRAGUE (PLATO, DISCO Y COLLARIN)				

GLOSA :
"REPUESTOS PARA POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS - GOBIERNO REGIONAL CUSCO - CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
Nº 035-2024-GR-CUSCO/GRAD."

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
Usuario del Sistema:
Impreso por:
Elaborado por: MARLENE GUIZADO
HASH: 000000249151f77e52d62dcb0780e1333acbfd8246ea



Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
Usuario del Sistema:
Impreso por:
Elaborado por: MARLENE GUIZADO
HASH: 00000024915jf77e52d62dcb0780e1333acbfd8246ea



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1088

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

**EESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° 537**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	RETEN DE CUBIERTA POSTERIOR DE CIGÜEÑAL	UND	1.00
2	RETEN DE CUBIERTA DELANTERO DE CIGÜEÑAL	UND	1.00
3	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO PLUMA	KIT	2.00
4	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO BRAZO	KIT	1.00
5	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO CUCHARON	KIT	1.00
6	HOSE	UND	2.00
7	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO PLUMA	KIT	2.00
8	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO BRAZO	KIT	2.00
9	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO CUCHARON	KIT	1.00
10	HOSE	UND	4.00
11	HOSE	UND	1.00
12	HOSE	UND	2.00
13	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UND	1.00
14	CEBADOR DE COMBUSTIBLE	UND	1.00
15	HOSE	UND	1.00
16	HOSE	UND	1.00
17	HOSE	UND	1.00
18	CEBADOR DE COMBUSTIBLE	UND	1.00
19	REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	UND	1.00
20	TAPA DE TANQUE HIDRAULICO	UND	1.00
21	ACUMULADOR,PARKING BRAKE.	UND	1.00
22	ANILLO DE CIERRE.	UND	2.00
23	ANILLO DERESORTE.PISTON SEAL.	UND	2.00
24	ANILLO DE CIERRE,U-RING	UND	2.00
25	ANILLO DE RESORTE.	UND	2.00
26	ANILLO DE RESORTE.	UND	2.00
27	SENSOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE (COMMON RAIL)	UND	1.00
28	VALVULA DE ALIVIO	UND	1.00
29	SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE DE ALTA PRESION	UND	1.00
30	BOMBA DE AGUA	UND	1.00
31	SELLOS CILINDRO DE VOLTEO	KIT	2.00
32	RODAJE CENTRAL	UND	1.00
33	CORREA DE ALTERNADOR	UND	2.00
34	PORTA FILTRO ARMADO DE COMBUSTIBLE	UND	1.00
35	SELLOS DE ORBITROL	KIT	1.00
36	SENSOR DE PRESION DE ACEITE	UND	1.00
37	SHOCK ABSORBER	UND	20.00
38	ESPEJOS RETROVISOR RH ARMADO, INCLUYE BRAZO	UND	3.00
39	ESPEJOS RETROVISOR LH ARMADO, INCLUYE BRAZO	UND	3.00
40	AMORTIGUADORES POSTERIORES 2DO EJE	UND	6.00
41	AMORTIGUADORES POSTERIORES 1ER EJE	UND	6.00
42	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTEROS	UND	12.00
43	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA POSTERIORES	UND	12.00
44	HOJAS MADRE DEL PAQUETE DELANTERO	UND	2.00
45	RACHET DE FRENO POSTERIOR RH 1ER EJE	UND	2.00
46	RACHET DE FRENO POSTERIOR LH 1ER EJE	UND	2.00
47	RACHET DE FRENO POSTERIOR RH 2DO EJE	UND	2.00
48	RACHET DE FRENO POSTERIOR LH 2DO EJE	UND	2.00
49	RACHET DE FRENO DELANTERO RH	UND	1.00
50	RACHET DE FRENO DELANTERO LH	UND	1.00
51	SOPORTE DE MUELLE POSTERIOR (SANDWICH)	UND	4.00
52	JUEGO FAJAS DE FRENO POST	JGO	4.00
53	VALVULA DE CUATRO VIAS	PZA	2.00

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
54	VALVULA SUPERMARCHA	UND	2.00
55	GOMAS DE BUGUI	KIT	4.00
56	GOMAS LATERAL DE V	UND	4.00
57	HOJA MADRE MUELLE DELANTERO	UND	2.00
58	STOP POSTERIOR ARMADO IZQ	UND	2.00
59	STOP POSTERIOR ARMADO DER	UND	2.00
60	CORREA DE ALTERNADOR	UND	2.00
61	CORREA DE VENTILADOR	UND	2.00
62	KIT DE EMBRAGUE (PLATO, DISCO Y COLLARIN)	KIT	1.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA

"REPUESTOS PARA POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS - GOBIERNO REGIONAL CUSCO - CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 035-2024-GR-CUSCO/GRAD."



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA POOL DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la operatividad del Pool de Maquinarias y Vehículos: EXCAVADORAS HIDRÁULICAS, TRACTORES SOBRE ORUGAS, CARGADORES FRONTAL, CAMIONES VOLQUETE Y CISTERNAS DE AGUA propiedad del Gobierno Regional de Cusco, el cual forma parte del pool de máquinas asignadas a la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", mediante convenio interinstitucional N°035-2024-GR-CUSCO/GRAD Obra ejecutada por el PLAN COPESCO que garanticen la operatividad de la maquinaria para los trabajos programados, en la ejecución de obra.

3. ANTECEDENTES

En fecha 31 de Julio del 2024 se firmó el **Convenio de Cooperación Interinstitucional N°035-2024-GR-CUSCO/GRAD**, celebrado entre el PER PLAN COPESCO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO donde en la cláusula sexta referente a APORTES, inciso b) menciona:

- El PER PLAN COPESCO, se compromete a realizar, en contraprestación al apoyo cedido de las maquinarias, los mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones y servicios de la maquinaria pesada asignadas en apoyo para su buena operatividad como adquirir los repuestos y/o accesorios, lubricantes, implementos de seguridad e insumos de mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo mecánico, para la buena operatividad de la maquinaria cedido en préstamo para su uso, según los requerimientos adjuntos al convenio presentados por la Subgerencia de Gestión de Equipo Mecánico, cuyo costo del aporte por requerimiento de repuestos, insumos y servicios, no excederá por ningún motivo la suma de S/ 998,406.29 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 29/100 SOLES)

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir repuestos para garantizar la operatividad y buen funcionamiento del pool de maquinarias y vehículos, para el desarrollo de diferentes actividades del proyecto, siendo los equipos parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.2.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MAQUINARIA
01	01	UND	RETEN DE CUBIERTA POSTERIOR DE CIGÜEÑAL	UNIDAD: EXCAVADORA HIDRÁULICA, MARCA: KOMATSU, MODELO: PC350LC, SERIE DE LA UNIDAD: A10686, AÑO DE FABRICACIÓN: 2011, CÓDIGO DE FLOTA: MEX-08
02	01	UND	RETEN DE CUBIERTA DELANTERO DE CIGÜEÑAL	
03	02	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO PLUMA	
04	01	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO BRAZO	
05	01	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO CUCHARON	
06	02	UND	HOSE	





Gobierno Regional
de Cusco

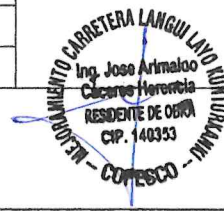
Plan
CPESCO

Dirección de
Gestión de
Inversiones

Subdirección de
Infraestructura
Vial

MEJ. CARRETERA
LANGUI - LAYO Y
KUNTURKANKI

07	02	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO PLUMA	UNIDAD: EXCAVADORA HIDRÁULICA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 336DL, SERIE N° TM4T00188, AÑO DE FABRICACIÓN: 2008, CÓDIGO DE FLOTA: MEX-06
08	02	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO BRAZO	
09	01	KIT	RETEN DE CILINDRO HIDRAULICO CUCHARON	
10	04	UND	HOSE	
11	01	UNID	HOSE	
12	02	UND	HOSE	
13	01	UND	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD: TRACTOR SOBRE ORUGA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7RIL, SERIE CAEC02120, AÑO 2008, CODIGO EQUIPO, MTO-06
14	01	UND	CEBADOR DE COMBUSTIBLE	
15	01	UND	HOSE	
16	01	UND	HOSE	
17	01	UND	HOSE	
18	01	UND	CEBADOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD: TRACTOR SOBRE ORUGA, MARCA: KOMATSU, MODELO: D85EX, SERIE 11928 2008, CODIGO EQUIPO, MTO-08
19	01	UND	REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	
20	01	UND	TAPA DE TANQUE HIDRAULICO	
21	01	UND	ACUMULADOR,PARKING BRAKE.	
22	02	UND	ANILLO DE CIERRE.	UNIDAD: CARGADOR FRONTAL, MARCA: CASE, MODELO: 821E / 821F, SERIE DE LA UNIDAD: N8F205073 / NBF213574, AÑO DE FABRICACIÓN: 2008 / 2011, CÓDIGO DE FLOTA: MCF-01/MCF-06
23	02	UND	ANILLO DERESORTE.PISTON SEAL.	
24	02	UND	ANILLO DE CIERRE,U-RING	
25	02	UND	ANILLO DE RESORTE.	
26	02	UND	ANILLO DE RESORTE.	
27	01	UND	SENSOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE (COMMON RAIL)	
28	01	UND	VALVULA DE ALIVIO	
29	01	UND	SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE DE ALTA PRESION	
30	01	UND	BOMBA DE AGUA	
31	02	KIT	SELLOS CILINDRO DE VOLTEO	
32	01	UND	RODAJE CENTRAL	
33	02	UND	CORREA DE ALTERNADOR	
34	01	UND	PORTA FILTRO ARMADO DE COMBUSTIBLE	
35	01	KIT	SELLOS DE ORBITROL	
36	01	UND	SENSOR DE PRESION DE ACEITE	
37	20	UND	SHOCK ABSORBER (GOMA DE ROLA)	UNIDAD: RODILLO LISO VIBRATORIO, MARCA: DYNAPAC, MODELO: CA-260A, SERIE DE LA UNIDAD: 78220300, AÑO DE FABRICACIÓN: 2009, CÓDIGO DE FLOTA: MRVS-03, MRVS-04
38	03	UND	ESPEJOS RETROVISOR RH ARMADO, INCLUYE BRAZO	CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ ACTROS 3344K, CON PLACAS: EGI-174, EGI-183, EGI-211
39	03	UND	ESPEJOS RETROVISOR LH ARMADO, INCLUYE BRAZO	
40	06	UND	AMORTIGUADORES POSTERIORES 2DO EJE	
41	06	UND	AMORTIGUADORES POSTERIORES 1ER EJE	
42	12	UND	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTEROS	
43	12	UND	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA POSTERIORES	
44	02	UND	HOJAS MADRE DEL PAQUETE DELANTERO	
45	02	UND	RACHET DE FRENO POSTERIOR RH 1ER EJE	
46	02	UND	RACHET DE FRENO POSTERIOR LH 1ER EJE	





47	02	UND	RACHET DE FRENO POSTERIOR RH 2DO EJE	
48	02	UND	RACHET DE FRENO POSTERIOR LH 2DO EJE	
49	01	UND	RACHET DE FRENO DELANTERO RH	
50	01	UND	RACHET DE FRENO DELANTERO LH	
51	04	UND	SOPORTE DE MUELLE POSTERIOR (SANDWICH)	
52	04	JGO	JUEGO FAJAS DE FRENO POST	
53	02	PZA.	VÁLVULA DE CUATRO VÍAS	CAMION VOLQUETE VOLVO FM440, CON PLACAS DE RODAJE: EGB-611 y EGB-628
54	02	UND	VALVULA SUPERMARCHA	
55	04	KIT	GOMAS DE BUGUI	
56	04	UND	GOMAS LATERAL DE V	
57	02	UND	HOJA MADRE MUELLE DELANTERO	
58	02	UND	STOP POSTERIOR ARMADO IZQ	
59	02	UND	STOP POSTERIOR ARMADO DER	UNIDAD: CAMION CISTERNA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: WORKER 17.250E, AÑO DE FAB.: 2008, PLACA: EGA-341, EGA-343
60	02	UND	CORREA DE ALTERNADOR	
61	02	UND	CORREA DE VENTILADOR	
62	01	KIT	KIT DE EMBRAGUE (PLATO, DISCO Y COLLARIN)	

5.3. GARANTIA.

La garantía comercial del fabricante deberá ser como mínimo de Doce (12) meses, el mismo que será presentado a la entrega del bien mediante declaración jurada.

5.4. REPOSICIÓN DE BIENES DEFECTUOSOS.

De existir bienes defectuosos derivados de fábrica y/o transporte, se tendrá tres (03) días calendarios como máximo, para efectuar la reposición del bien (es), computados a partir del día siguiente de notificado el hecho (vía correo electrónico).

5.5. ENVASE Y/O ROTULADO.

Todos los BIENES deberán llegar a la obra perfectamente referenciados donde consigne la identificación del producto.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN

7.1. LUGAR

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas (Kilómetro 20+920).

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 10:30 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de **CUATRO** (04) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación del orden de compra.





Gobierno Regional
de Cusco

Plan
OPESCO

Dirección de
Gestión de
Inversiones

Subdirección de
Infraestructura
Vial

MEJ. CARRETERA
LANGUI-LAYO Y
KURTURKANKO

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y el previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad del bien.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son los siguientes:

- Guía de remisión.
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria.
- Carta de código de cuenta interbancaria (CCI).

10. PENALIDAD

De acuerdo al Art. 162 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado 30225.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del bien por parte de la entidad no afecta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos durante un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

12. SISTEMA DE CONTRATACION.

Suma Alzada.

13. TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte de los bienes, carguío y des carguío estará a cargo del contratista en el lugar de entrega donde se indica.

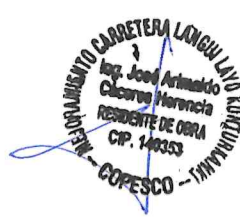
Los vehículos que realizarán el transporte de los bienes, deberán contar con SOAT y demás documentos autorizados para el traslado y circulación.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, el contratista se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.



REQUISITOS DE CALIFICACION

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doseientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- Venta de repuestos para maquinaria y vehículos pesados.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la



¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

